Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CO[illegible]

del posito que solo interbino en la cobra de su lexmo credito contra dhos heredos valiendose de las Dilijenzias Juridicas, y del caudal que estos havian de percevir de dha Señora Marquesa. Acordo que el Cavo Procurador gen.l a dictamen de los avogados) haga en Jusa las Dilijenzias Convenientes no solo para que se suspenda el efecto de dho auto, si para que se reintegre al posito de todos sus descubiertos como esta mandado por reiteradas ordenes de S.M. con las q. requiera al Sor Alcalde maior pres.do Zertificacion de dhas resultas =

Dn Vicente Correa
y Salamanca

Fuimos pres.tes

Dn Pedro Fdo Calderon

[illegible] Xmo de Leon